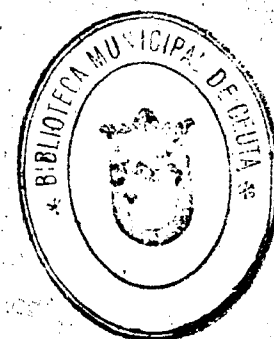
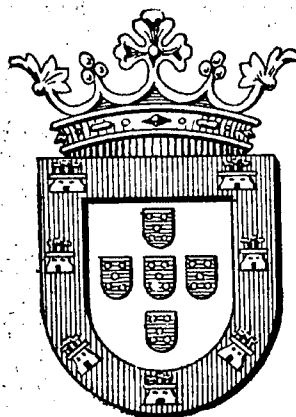


# AYUNTAMIENTO DE CEUTA

---

---



# BOLETIN OFICIAL



Año XXVII

Número 1.316

Dirección y Administración  
PALACIO MUNICIPAL  
Archivo-Biblioteca

IMPRENTA OLIMPIA  
CEUTA

**TARIFA DE PRECIOS**

Suscripción .....	50,00	Pesetas anuales
Anuncios comerciales (dozavo página) ....	30,00	» »
Suscripción-Anuncio .....	75,00	» »
Anuncios Oficiales .....	2,00	» línea.
Id. y Avisos particulares .....	2,00	» »
Número suelto .....	1,00	» ejemplar
Id. atrasado .....	1,50	» »

LOS PAGOS POR SEMESTRES, EN FINES DE MARZO Y SEPTIEMBRE.

**El «Boletín Oficial de Ceuta» se reparte gratuitamente en los Centros Oficiales**

**Las Casas Comerciales más importantes y las profesiones más distinguidas están anunciadas en el Boletín Oficial de la Ciudad**

### Palacio Municipal

*Horas de Audiencia del Sr. Alcalde:* Todos los días laborables de 9 a 10'30 horas, excepto jueves y sábados.

*Horas de visita del Sr. Secretario General:* De 10 y 30 a 12 y 30, excepto los días de sesión.

*Horas de Oficinas en todos los Negociados:* De 8 y 30 a 13 y 30

*Horas de despacho al público:* De 9 a 12.

### Biblioteca Municipal

Horas de lectura: De 9 a 13

Servicio de préstamo de libros: De 10 a 12 y 30.

### Farmacia Municipal

Todos los días, incluso los festivos, de 10 a 13 y 30 y de 16 a 20.

### Laboratorio Municipal

Todos los días laborables, de 10 a 13.

# BOLETIN OFICIAL

## DE CEUTA

Se publica los Jueves

3 de Enero de 1952

### Ilustre Ayuntamiento de Ceuta

**Extracto de los acuerdos adoptados por la Comisión Permanente de este Ilustre Ayuntamiento en sus sesiones del mes de Septiembre de 1951**

#### Sesión ordinaria del 5 de Septiembre

Alcalde accidental, señor Sánchez-Blanco; Tenientes de Alcalde, señores Cutilla, Reyes, Catalán, Fernández, Puyoles y Partida; Secretario interino, señor Martínez; Interventor, señor Sánchez de Mora.

Se abre la sesión a las diez horas aprobándose el Acta de la anterior.

#### ACUERDOS:

1.º—Que causen alta y baja en el Padrón Municipal de Habitantes los señores propuestos para tal fin por el Negociado de Estadística.

2.º—Aprobar corrida de Escala entre el personal administrativo como consecuencia del fallecimiento del que fué Oficial Mayor de este Ayuntamiento don José Rovayo Martí (q. e. p. d.), y en su consecuencia: Nombrar Oficial Mayor, Jefe de Administración, con el haber de 18.000 pesetas anuales al Jefe de Negociado de primera don Diego de la Rubia Benzo; Jefe de Negociado de primera con el haber anual de 15.600 pesetas al de segunda don Joaquín Quiroga Pérez, Jefe de Negociado de segunda, con el haber de 14.400 pesetas al de tercera don Manuel Romero Córdoba; Jefe de Negociado de tercera con el haber de 13.200 pesetas al Oficial primero don José Meléndez Mendoza; Oficial primero con el haber anual de 12.000 pesetas al de segunda doña Concepción González y Sánchez. Dicha corrida de escala tendrá efecto desde el día 26 del pasado mes de Agosto.

3.º—Declarar la existencia de una vacante de Oficial segundo de la Sección Administrativa, que deberá ser cubierta por oposición, de conformidad con los preceptos reglamentarios.

4.º—Nombrar, a propuesta del Secretario Gene-

ral, Oficial segundo interino con el haber anual de 11.000 pesetas y con efecto de 1.º de Septiembre actual.

5.º—Aprobar expediente de pensión a doña Enriqueta Carrera y doña Agustina López Varga.

6.º—Reducir el tiempo de duración de las prendas del uniforme del personal de la Guardia Municipal.

7.º—Aprobar ejecutar las obras propuestas por el señor Arquitecto para conseguir la limpieza y saneamiento de Las Balsas.

8.º—Que por el Arquitecto Municipal se informe sobre el emplazamiento exacto del solar núm. 30, entre las calles Jádenes e Independencia, a efectos de expropiación y que su propietario señor Benarroch determine el precio a que está dispuesto venderlo.

9.º—Elevar a definitiva la adjudicación provisional de las obras de blanqueo y pintura del Matadero Municipal a don Antonio González Torres en la cantidad de 4.610 pesetas.

10.—No aceptar la sugerencia del señor Arquitecto Municipal sobre requisitos que se han de exigir a los licitadores de subastas y concursos, en lo que se refiere a la intervención de compra de material.

11.—Que en todos los anuncios de concurso se haga constar como condición para que pueda empezar la obra, que los adjudicatarios habrán de presentar el último recibo de la Contribución Industrial, Seguros Sociales y Montepío y que no se autorizará la entrega de cantidades a cuenta sino presentan certificación expedida por lo menos a los quince días de comenzados los trabajos.

12.—Elevar a definitiva la adjudicación del concursillo de obras en el Campo Municipal de Deportes a don Manuel González Pereila, en la cantidad de 8.258 pesetas.

13.—Adquirir a don José A. González, representante de la Casa Agustín Pastor, doscientas sillas plegables del modelo núm. 90 del Catálogo, al precio de 34 pesetas por unidad.

14.—Aprobar certificaciones de obras presentadas y abonar a don Salvador Garrigós Luque, adjudicatario de las obras de reparación de la Escuela Hispano-Arabe núm. 1, la cantidad parcial de 1.773,87 pesetas y a don Francisco Valencia Sedeño, adjudica-

catario de las obras de pavimentación de la calle Solís, la cantidad parcial de 11.925,83 pesetas.

15.—Que previo informe del Arquitecto Municipal en el que se manifieste ser conforme el precio, se satisfaga a don Francisco Fernández Domínguez, representante de Abengoa, S. L. la suma de 29.113,59 pesetas a que asciende el importe de la instalación de alumbrado en la calle 18 de Julio.

16.—Conceder a Taieb Ben Hamu permiso para rebajar la altura del mostrador del puesto núm. 160 del Mercado de Abastos.

17.—Aprobar la adquisición de material para el Laboratorio Municipal que se indica.

18.—Acceder a la devolución de fianza que depositó don José Bentata para responder al suministro de un cupo de ganado vacuno.

19.—Autorizar a Kaddur Ben Hamed para la apertura de un establecimiento de abacería en Hadú.

20.—Autorizar a Fatma Bentz Alí y Francisco Ocaña para que puedan continuar el comercio en sus establecimientos de bebidas y abacería respectivamente, sitios ambos en Hadú y adquiridos en traspaso a la Viuda de don Manuel Centeno y a don Antonio Ruiz González.

21.—Desestimar petición de don Salvador Navas Jiménez sobre traspaso de establecimiento de frutas y verduras.

22.—Autorizar a don Francisco Vallecillo Pecino y a Mohamed Ben Mohamed Chaire para que puedan efectuar el traslado de emplazamiento de sus respectivos comercios.

23.—Desestimar petición de traslado de puesto de masa frita que solicita don Rafael Guerra Abad.

24.—Conceder permiso a don Francisco Tendere Benítez para instalar un puesto de masa frita en el Cruce del Morro; a don Fernando Rodríguez Palma para abrir un puesto de melones y sandías en la casa núm. 18 de la calle Teniente Coronel Gautier; a don José Espinosa Izquierdo para la venta de caramelos y similares en su domicilio, Capalejas 13 y a don Rafael Alvarez Aleu para instalar un despacho de pan en González Besada, 18.

25.—Denegar peticiones de permiso para la venta de carbón cursadas por don Miguel Rambla Aguilera, don José Maroto Guernica y don Miguel García Camarero.

26.—Conceder permiso para la venta de carbón vegetal a don Francisco Méndez Cabezón en el Defensivo del Serrallo y a don Juan García Gómez en la barrada de Villa Jovita.

27.—Desestimar petición de doña Carmen Gordulla sobre permiso para la venta de gallinas en la barrada de Hadú y de doña Araceli Vega Retameres para la venta de frutas y verduras.

28.—Acceder al traspaso del usufructo del puesto sin número, de la planta primera del Mercado, en

favor de su hija Eugenia López Núñez, que solicita doña Isabel Núñez Calderón.

29.—Desestimar peticiones de permiso para la venta de frutas y verduras formuladas por don José Toledo Luque, Layasi Ben Jadú, Mohamed Ben Jadú, Manuel López Marino y Juan Guerra Moreno.

30.—Desestimar peticiones de don Antonio Ortigosa Rios y don José Zumaquero Márquez, sobre puestos de Mercados.

31.—Conceder permiso para la venta ambulante de higos chumbos a los señores que se expresan.

32.—Conceder permiso para la venta de frutas a Don Antonio Flores Tenorio y a doña Rosa Palma Navarte.

33.—Desestimar peticiones para venta de artículos varios solicitadas por los señores que se indican.

34.—Autorizar el traspaso del permiso para la venta en carrito a don Francisco Díaz Sánchez.

35.—Denegar las peticiones formuladas por don Manuel Santander Ruiz, don Antonio Ruiz, don Antonio Frias y don José Ayala, sobre permiso de venta en carrillos.

36.—Elevar a definitiva la licencia de importación de reses hecha a favor de don José Rios Martin, al precio de 22,35 pesetas kilo.

37.—No acceder a la devolución de arbitrios solicitada por exportación de diez barriles de silicato a los señores Alfón y Cía.

38.—Conceder a don José A. Suárez del Villar plazo para completar documentación para la devolución de arbitrios que solicita.

39.—Aprobar cuenta de recaudación por arriendo, correspondiente al primer semestre de 1951, que rinde don Luis Rodríguez Llanes, Arrendatario del Servicio, e importante 497.097,79 pesetas.

40.—Comparecer como coadyuvante de la Administración en la apelación al Supremo de los señores Sala en pleito contencioso sobre indemnización por expropiación de finca.

41.—Declarar jubilado forzoso al carrero de la Brigada de Conservación don Antonio Jiménez Jurado.

42.—Quedar enterada la Corporación de Oficio del señor Delegado de Educación y Cultura de la Alta Comisaría de agradecimiento del Ayuntamiento por su colaboración en el Pregón de Feria.

43.—Aprobar el pago de las facturas y recibos que figuran en la relación que se detalla.

44.—Delegar en el Secretario General interino el control del coche que la Corporación tiene contratado para su servicio oficial.

45.—Señalar para la celebración del Pleno extraordinario para aprobación de las Ordenanzas Fiscales del ejercicio de 1952.

46.—Proceder al encintado de acera y arboleda

de la calle de la Independencia y reajuste de solares de dicha calle.

47.—Quedar enterada la Corporación de carta del Ministro Inglés de Abastecimientos agradeciendo las atenciones recibidas durante su breve estancia en esta Ciudad.

48.—Trasladar ruego del señor Catalán sobre el desalojo del terreno en que ha de edificarse el Mataero municipal, por el Grupo de Regulares.

49.—Designar al Teniente de Alcalde señor Fernández Verdú y al concejal señor Gómez Martínez Almela, para que acompañen en comisión al señor Alcalde titular en su viaje a Melilla, invitados por el Ayuntamiento de aquella Ciudad para asistir a las Fiestas de la misma.

50.—Quedar enterados del agradecimiento del Comandante de los buques portugueses «Bartolomé Díaz» y «Sagres», por las atenciones recibidas durante su reciente estancia en esta Ciudad.

51.—Sumarse al testimonio de agradecimiento manifestado por el señor Alcalde a S. E. el Alto Comisario por la publicación del Dahir de 14 de Agosto de 1951, estableciendo exención de los impuestos de cuota benéfica de consumo interior y Acción Benéfica Transitoria para las mercancías en tránsito por la Zona del Protectorado.

52.—Quedar enterados de las gestiones llevadas a cabo por el señor Alcalde Presidente, en su última estancia en Madrid referentes a la construcción del bloque de 200 viviendas protegidas en la barriada del General Sanjurjo; construcción de la Casa-Cuartel de la Guardia Civil; de los trámites y condiciones para la concesión de subvenciones a obras municipales con miras a las de construcción de la carretera de Villa Jovita a Hadú y de apertura de una calle a través del Instituto Viejo, terminando su informe con la promesa que ha obtenido de los Organismos competentes para poder solucionar definitivamente la importación de ganado Vacuno de la Península para consumo de esta Ciudad.

Terminados los asuntos a tratar, levantóse la sesión a las doce horas y cincuenta y cinco minutos.

### Sesión ordinaria del 12 de Septiembre 1951

Alcalde-Presidente, señor García Arrazola; Tenientes de Alcalde, señores Sánchez-Blanco, Cutilla, Reyes, Catalán, Puyoles y Partida; Secretario interino, señor Martínez; Interventor, señor Sánchez de Mora.

Se abre la sesión a las diez horas aprobándose el Acta de la anterior.

#### ACUERDOS:

1.º—Que causen alta y baja en el Padrón Muni-

cipal de Habitantes los señores propuestos para tal fin por el Negociado de Estadística.

2.º—Conceder a doña Concepción Centella Moreno y a doña María Alonso Martínez, las gafas que solicitan.

3.º—Desestimar petición del Centro Cultural de los Ejércitos sobre puesta a nombre de don José Jiménez Hormigo el recibo de Consumo de Lujo por la peluquería instalada en dicho Centro.

4.º—Dar de baja en el Padrón de Vitrinas a la señora viuda de don Fortunato Benarroch y en el Padrón de Toldos y marquesinas a don Lorenzo Gil Herrera.

5.º—Que vuelva a la Comisión de Hacienda para que informe a tenor de lo que se acuerda con respecto al caso, escrito de don Constantino Cosío, Hijo; sobre tarifa a aplicar al vino corriente de mesa, que será según los grados y no por su origen, para resolver en petición de devolución de arbitrios solicitada por dicha firma comercial.

6.º—Devolver a don Antonio Benito Lamorena Moreno, la cantidad de 769,50 pesetas correspondientes a arbitrios por importación de pescado que ha sido reexportado; de las cuales 398,85 pesetas corresponden al Ayuntamiento y el resto de 370,70 pesetas a cargo del Gestor Afianzado.

7.º—Señalar como concierto a satisfacer por la «Terraza del Astoria» a la Empresa Peromar S. L., en concepto de Impuesto de Lujo, la cantidad de 925 pesetas mensuales.

8.º—Autorizar a la vendedora de pescado Eduarda López para reanudar sus ventas en el Mercado ya que se considera como sanción suficiente el tiempo que ha estado suspendida provisionalmente en el ejercicio de su comercio.

9.º—Conceder permiso para la venta ambulante a don Manuel Guerrero García y don Miguel Blanco García.

10.—Desestimar peticiones de permiso para la venta de carbón y otros a Mizzian Ben Hach Ben Mohamed, Eugenio Gómez Serrano sobre concesión de un puesto frutero en el Mercadillo de Hadú; doña Agustina González Ramos y doña Guillermina Trías Viso para instalar puestos de verduras en su domicilio.

11.—Que con respecto a la adquisición de un coche para el servicio de la Corporación se efectúe la compra por concurso, debiendo traerse con urgencia a la aprobación de la Permanente el correspondiente Pliego de Condiciones.

12.—Conceder prórroga de dos meses de licencia por enfermo a don Manuel Guerrero, mozo de limpieza de la Estación de Autobuses.

13.—Conceder la excedencia voluntaria al Vigilante de Arbitrios don Ramón Lara Sánchez.

14.—Que por el señor Interventor se redacte una

propuesta de transferencia entre diversas partidas del Presupuesto, con el fin de reforzar las que se encuentran agotadas o próximas a agotarse, con fondos de aquellas otras en que se prevee habrá excedente al final del ejercicio.

15.—Aprobar cuenta de gastos menores del mes de Julio del año en curso importante 7.748,72 pesetas.

16.—Aprobar dos facturas del café restaurante «Vicentino», importe del vino servido en el Palacio Municipal el 26 de agosto último, con motivo de visita a nuestro puerto de dos buques de la Armada portuguesa las que serán abonadas tan pronto exista consignación adecuada.

17.—Aprobar la prolongación del muro de contención que se construye en la calle de Enrique el Navegante, para salvar el vano existente hasta entrecruzar con la acera contigua.

18.—Quedar enterada la Permanente de escrito del Delegado General sobre honorarios del Ingeniero señor Gudín, perito de la Junta de Valoración de la Empresa de Aguas.

19.—Recordar a la Empresa de Alumbrado Público y a la de Abastecimiento de Aguas la obligación en que se encuentran de solicitar previamente y por escrito a este Ayuntamiento el necesario permiso para efectuar aquellas reparaciones que exijan levantar el pavimento de las vías públicas y de abonar por adelantado los arbitrios correspondientes.

20.—Conceder un donativo de 200 pesetas para engrosar la recaudación organizada por la Unión Africa-Ceuti a beneficio del jugador Lolo, que se encuentra enfermo de gravedad.

21.—Conceder un trofeo a la Junta Coordinadora de los Jóvenes de Acción Católica con destino al Torneo de Ajedrez que ha organizado.

22.—Ratificar los anteriores y reiterados acuerdos de concesión y hacer el ofrecimiento oficial de la bandera de combate para uno de los buques de la Armada, al Excmo. Sr. Ministro de Marina, con objeto de que una vez designado el buque que ha de recibirla, pueda el Ayuntamiento ponerse de acuerdo con dicha Autoridad para la organización de la ceremonia de entrega.

23.—Facultar al señor Alcalde para nombrar entre los funcionarios del Ayuntamiento uno, que inter venga todo lo concerniente a la actuación del Gestor Afianzado.

24.—Ratificar el Decreto del señor Alcalde sobre readmisión provisional del obrero de Limpieza Francisco Serón León y que se resuelva con toda urgencia el expediente que se le instruye.

25.—Facultar al señor Alcalde para que en nombre y representación del Ayuntamiento firme las correspondientes escrituras públicas de cesión por el Patrimonio del Estado al Municipio, en concepto de bienes de Propios de las parcelas número doscientos

trece, ciento noventa y siete y cuarenta y tres, del Campo Exterior.

26.—Conceder prórroga de licencia por enfermo y plazo máximo de dos meses que solicita el Oficial Administrativo don Cayetano Rodríguez Aranda, en las condiciones que se estipulan.

27.—Quedar enterada la Corporación de Sentencia del Tribunal Provincial Contencioso Administrativo de Cádiz en recurso interpuesto por el que fué Secretario de este Ayuntamiento don Alfredo Meca y Romero y continuado por sus herederos, contra Decreto de la Alcaldía de 25 de Mayo de 1950, estimando la demanda y en consecuencia disponiendo la revocación del citado Decreto de la Alcaldía.

28.—Previo exámen de las respectivas cuentas se acuerda el pago de las mismas.

29.—Solicitar del Ingeniero señor Arenas la inmediata entrega del Proyecto de unión de la calle Enrique el Navegante con la carretera de Hadú, advirtiéndole que, de no tenerlo terminado y puesto que ha transcurrido con exceso el plazo que se le concedió, el Ayuntamiento se considera desligado de todo compromiso y se procederá a encargar a otro técnico dicho proyecto.

30.—Solicitar del Arquitecto Municipal la rápida terminación y entrega del Proyecto de carretera entre Hadú y Villa Jovita.

31.—Manifestar al Ayuntamiento de Melilla el agradecimiento de la Corporación por las numerosas atenciones de que ha sido objeto la representación de este Municipio, durante su estancia en aquella ciudad con motivo de sus fiestas.

32.—Proponer al Pleno la rotulación de la primera calle que se abra en esta Ciudad con el nombre de «Melilla».

33.—Facultar al señor Alcalde para que realice las gestiones pertinentes ante la Delegación de Economía, Industria y Comercio de la Alta Comisaría, en materia de abastecimiento.

34.—Que por el señor Arquitecto municipal se redacte Proyecto de construcción de un local para oficinas de la Guardia Municipal, toda vez que el emplazamiento de las actuales es completamente antihigiénico.

35.—Dar las gracias a la Escuela de Artes y Oficios Artísticos de Madrid, por las atenciones tenidas por el mismo con el Alcalde accidental señor Sánchez-Blanco.

36.—Quedar enterada la Permanente del proyecto de instalaciones sanitarias expuesto por el señor Inspector General de Sanidad en su reciente visita a esta Ciudad.

37.—Facultar al señor Alcalde para que estudie con detenimiento el caso de deficiencia del alumbrado del nuevo Instituto y resuelva lo más conveniente antes de la reanudación de las clases en el mismo.



38.—Oficiar al señor Arquitecto Municipal para que tan pronto le sea posible se reintegre a su destino, por encontrarse con licencia, a fin de terminar con la mayor urgencia los proyectos de las diversas obras aprobadas y que no se empiezan a pesar de tener consignación para ello, por falta de dicho requisito.

Terminados los asuntos a tratar, levantóse la sesión a las 12 y 45 horas.

### Sesión ordinaria del 19 de septiembre 1951.

Se abre la sesión a las diez horas, con asistencia de los señores: Alcalde accidental, don Francisco Cutilla; Teniente de Alcalde, Reyes, Catalán, Fernández, Puyoles y Partida; Secretario accidental, de la Rubia Benzo e Interventor, Sánchez de Mora adoptándose los siguientes Acuerdos:

- 1.º—Aprobar el Acta de la Sección anterior.
- 2.º—Quedar enterada la Corporación de las disposiciones oficiales recibidas y cumplimentar las que afecten a este Municipio.
- 3.º—Aprobar las Altas y Bajas en el Padrón Municipal de Habitantes de los señores propuestos para tal fin por el Negociado de Estadística.
- 4.º—Pasar a la resolución del Pleno petición formulada por la Asociación de Empleados Municipales solicitando una paga extraordinaria con motivo del 18 de Julio, como igualmente escrito de la citada Asociación solicitando aumento en la subvención que el Ayuntamiento le tiene concedida.
- 5.º—Devolver a don Ramón de Carranza la cantidad de 10.407,59 pesetas correspondientes a arbitrios por introducción de cajas de conserva de pescado, que han sido exportadas, de las que corresponden al Gestor Afianzado, 506,39 pesetas y el resto al Ayuntamiento.
- 6.º—Acceder al cambio de propietario de los vehículos del S. P. matrícula CE. 2034 a don Francisco Bernet Gatt y CE. 1939 a don José Trujillo Velazquez.
- 7.º—Adquirir un depósito de uralita de 200 litros por un importe de 400 pesetas con destino a la Escuela del Apero Municipal.
- 8.º—Aprobar la corrida de escala entre el personal de Vigilante de Arbitrios, con motivo del pase a la situación de jubilado del Vigilante de Primera don Juan Raggio Vázquez y por fallecimiento del de la misma categoría don Manuel Herrera Camúñez.
- 9.º—Pasar a estudio de la Comisión de personal escritos formulados por don Francisco de Piña y Amo, Maestro Municipal, solicitando equiparación al sueldo que disfrutaban los Maestros Nacionales y el beneficio por casa-habitación, y don José Bermejo Castillo, Jefe de la Sección de Veterinaria del Labo-

ratorio Municipal, solicitando la gratificación que le corresponde.

10.—Pasar a estudio del Pleno instancia de don José Bermejo Castillo, Inspector Veterinario de segunda, solicitando equiparación a Jefe de Negociado de tercera.

11.—Aplazar la resolución sobre petición formulada por los conductores del Servicio de Limpieza, de que se le reconozca el derecho de percepción de quinquenios, hasta que sea promulgado el Reglamento de aplicación de la vigente Ley de Régimen Local.

12.—Desestimar recurso de reposición interpuesto por don Enrique Lanuza Cano, confirmándose, por el contrario, el acuerdo municipal recurrido que negó el derecho a percibir premio de cobranza alguno por aquellos cobros que se efectúan en la Oficina de Recaudación.

13.—Aprobar expedientes concediendo pensiones a doña María Victoria Gacia Calvetm viuda del que fué Oficial Mayor de este Ayuntamiento, don José Rovayo Martí; doña Dolores Domínguez González, viuda del Mozo del Mercado de Abastos jubilado don Andrés Escobar González y doña Antonia Paez Gallardo, viuda del que fué Ayudante Pintor de la Brigada de Conservación don José González Avilés.

14.—Designar una Comisión integrada por el señor Alcalde y los Tenientes de Alcalde señores Cutilla y Partida, para la elección del vehículo que ha de adquirirse para el servicio de esta Corporación.

15.—Pasar a Intervención para su informe, Presupuesto del señor Arquitecto Municipal para las obras de reconstrucción de la azotea de la vivienda del Celador de Bomberos e instalación de un depósito de uralita sobre la misma.

16.—Aprobar presupuesto formulado por el señor Arquitecto Municipal para las obras de Saneamiento de las Balsas.

17.—Vistas las certificaciones de obras expedidas por el señor Arquitecto, satisfacer a don Cristóbal Navas Navas, la cantidad parcial de 125.690,56 pesetas por obras efectuadas en la pavimentación y alcantarillado de la Plaza de Africa; abonar a don Salvador Garrigós Luque, 2.831,88 pesetas importe parcial de las obras de reparación del Colegio Hispano-Arabe de niños núm. 1; satisfacer a don Antonio Pacheco González 6.676,84 pesetas, importe parcial de las obras de reparación en el Grupo Escolar de Villa Jovita; abonar a don Miguel Anaya García 2.753,10 pesetas, última parte del importe de las obras de construcción de una citara de cierre, blanqueo y pintura del grupo escolar de la calle Ll. de la barriada de Jadú; satisfacer a don José Quireza Cotta 17.913,97 pesetas, importe parcial de las obras de construcción de un muro de contención de tierras en

la calle Enrique el Navegante; satisfacer al Contratista don Jesús Roca Sánchez 3.520,17 pesetas importe total de las obras de reparaciones varias efectuadas en los pavimentos de las calles José Antonio, Camoens, F. Española y 18 de Julio, con motivo de la visita oficial de S. E. el Alto Comisario.

18.—Conceder a la Empresa de Autobuses de Benzú, que ha de desalojar los locales de la Estación Autobuses, un local en el Mercado Viejo, junto a los Almacenes de la Brigada de Obras, a disfrutar en precario y sin pago de renta hasta que se construyan en el Mercado de Abastos los locales que están en proyecto, además de la indemnización de cinco mil pesetas para gastos de transporte y nueva instalación.

19.—Desestimar petición del C. N. Caballa sobre subvención de cinco mil pesetas para cubrir el déficit derivado de los concursos celebrados en las Fiestas de Agosto.

20.—Quedar enterada la Permanente del estado de las Obras de ampliación que se vienen realizando en el Cementerio.

21.—Felicitar al general Sotelo por su reciente ascenso, en nombre de la Ciudad.

22.—Dejar sobre la mesa instancia del Director de la Revista «Marruecos», solicitando una subvención para su sostenimiento.

23.—Quedar enterada la Permanente de carta del Jefe de Gabinete del Ministerio de Colonias de Portugal, agradeciendo en nombre del Ministro, las atenciones dispensadas al Director de Correos, Telégrafos y Teléfonos de aquella Nación; durante su estancia en esta Ciudad con motivo de la Exposición Filatélica Hispano-Africana.

24.—Conceder a los reclusos de la Prisión del Partido la cantidad de 500 pesetas para la celebración de la fiesta de Nuestra Señora de la Merced, patrona de los mismos.

25.—Aprobar el pago de las cuentas presentadas y que figuran en la relación que se detalla.

26.—Realizar por la Brigada de Conservación las obras de reparación de la carretera de acceso al Cementerio y blanqueo de la Capilla del mismo.

27.—Pasar a informe del señor Interventor, ruego del Teniente de Alcalde señor Reyes, sobre pintura y blanqueo del Parque de Bomberos, para ver si existe consignación para realizarla.

28.—Pasar a estudio de la Comisión de Presupuestos ruegos del citado Teniente de Alcalde, sobre prendas de abrigo para los Guardas de Jardines.

29.—Trasmitir al Sr. Alcalde para que realice las gestiones oportunas, ruego del Teniente de Alcalde señor Catalán, sobre los Exámenes de Estado.

30.—Proceder a la colocación de alumbrado en el reloj de la torre de la Iglesia de San Francisco.

Terminados los asuntos a tratar, levantóse la sesión a las 11 y 55 horas.

### Sesión ordinaria del 26 de Septiembre 1951.

Alcalde-Presidente, señor García Arrazola; Tenientes de Alcalde, señores Cutilla, Reyes, Catalán, Fernández y Puyoles; Secretario interino, señor Martínez; Interventor, señor Sánchez de Mora.

Se abre la sesión a las 10 horas, adoptándose los siguientes ACUERDOS:

1.º—Aprobar el Acta de la Sesión anterior.

2.º—Dar de alta y baja en el Padrón Municipal de Habitantes los señores propuestos para tal fin por el Negociado de Estadística.

3.º—Dejar sobre la Mesa instancia de D.ª Francisca Ortega Mesa solicitando subvención para sufragar los gastos de viaje y estancia de su hija Juana Carmen Canas Ortega, en Jaén, donde va a presentarse para unas oposiciones de ingreso en el Magisterio.

4.º—Que vuelva a la Comisión quinta para ampliación de informe, expediente para la adquisición de dos bombas centrífugas para el Servicio de Incendios.

5.º—Elevar a definitiva la adjudicación de las obras de alcantarillado en el Arroyo Paneque, hecha a favor de don Miguel Anaya García, en la cantidad de 3.800 pesetas.

6.º—Elevar a definitiva adjudicación provisional hecha a favor de don Salvador Garrigós Luque, de las obras de construcción de una cocina en la vivienda del Jardinero Mayor, en la cantidad de 3.900 pesetas.

7.º—Elevar a definitiva la adjudicación provisional hecha a favor de don Salvador Garrigós Luque, de las obras de ampliación de alcantarillado de la calle «D», de la barriada de Jadú, en la cantidad de 3.200 pesetas.

8.º—Autorizar al propietario de la finca núm. 34 de la calle Calvo Sotelo, para que lleve a cabo el apuntalamiento de la misma, afectada de estado ruinoso, advirtiéndole que de esta obra no se derivará derecho por su parte para indemnización alguna.

9.º—Pasar al Pleno, previo informe de dos letrados, para que acuerde sobre la procedencia, en su caso, de ejercitar la acción judicial contra el Sr. Murrilla, como consecuencia de la instancia presentada ante el señor Delegado del Gobierno.

10.—Dirigir atento oficio al Excmo. Sr. Delegado del Gobierno, rogándole que, salvo su parecer, eleve escrito-denuncia presentado por varios vecinos de esta localidad dedicados al tráfico de trapos usados con motivo de la actuación de los señores Ins-



peñor Provincial de Sanidad y de don Manuel Rovayo Martí, Facultativo Director del Laboratorio municipal, juntamente con los informes emitidos sobre el particular, al Ilmo. Sr. Director General de Sanidad para la resolución que estime pertinente.

11.—Quedar enterada la Permanente de escrito del Ilmo. Sr. Alcalde de Melilla agradeciendo a este Ayuntamiento la resolución de dar el nombre de Melilla a una calle de esta Plaza de Soberanía.

12.—Asimismo, quedar enterada de telegrama que dirige el señor Alcalde al Excmo. Sr. Ministro de Educación Nacional, agradeciendo el interés que se tomó en la rehabilitación de créditos para la reanudación de las obras en el Instituto Hispano-Marroquí de Enseñanza Media de esta Ciudad; de carta del Director General de Aduanas expresando la satisfacción que le produjo estar unas horas en la Ciudad, agradeciendo al señor Alcalde las atenciones recibidas; de carta del Jefe de la Sección Central del Instituto Nacional de la Vivienda, en la que comunica al señor Alcalde su esperanza de que en breve plazo quede aprobado definitivamente el expediente de construcción de viviendas protegidas en esta Ciudad.

13.—Aprobar el pago de las cuentas que figuran en la relación que se detalla en el Acta.

14.—Quedar enterados del informe del señor Alcalde Presidente sobre la Reunión tenida el 19 del actual en la Alta Comisaría sobre control en Lonjas de Pescado.

15.—Comunicar al Excmo. Sr. Administrador de la Zona Internacional de Tánger, el agradecimiento de esta Corporación por las atenciones dispensadas al señor Alcalde-Presidente, en su reciente visita a dicha Ciudad.

16.—Designar Presidente accidental de la Comisión Segunda al Teniente de Alcalde señor Reyes Berra y miembro de la misma al Teniente de Alcalde señor Fernández Verdú, ya que su Presidente titular, el Teniente de Alcalde señor Sánchez-Blanco se halla con frecuencia ausente de la Ciudad por asuntos profesionales y otro de sus miembros, el señor González Lozana se encuentra enfermo hace bastante tiempo.

17.—Acepta con agrado sugerencia que hace el Teniente de Alcalde señor Catalán del ofrecimiento que hace el señor Rodríguez Cobos para dar las clases de inglés a los Guardias Municipales, con objeto de que puedan informar convenientemente a los turistas que llegan a esta población con tanta frecuencia y que por las Comisiones de Instrucción Pública y Hacienda se proceda a señalar una gratificación al señor Rodríguez Cobos, como compensación por este trabajo.

18.—Quedar enterada la Permanente del estado de las gestiones que se vienen realizando por la Al-

caldía para el desalojo de los terrenos, por parte del Grupo de Regulares de Ceuta, donde ha de construirse el nuevo Matadero Municipal.

19.—Asimismo, quedar enterada de las gestiones del Sr. Alcalde para la construcción de una Escuela musulmana en Hadú y ampliación del cementerio musulmán, como igualmente para la resolución del problema de la mendicidad en esta Ciudad.

20.—Ampliar el Acuerdo de la Permanente de 10 de Agosto pasado en el sentido de que la Ponencia nombrada en dicha fecha y compuesta, bajo la presidencia del señor Cutilla, por las Comisiones de Personal, Circulación y Hacienda y quinto Teniente de Alcalde, señor Fernández Verdú, debe estudiar la situación jurídica actual, no sólo en los familiares de funcionarios municipales fallecidos, sino de todos los ocupantes de viviendas de propiedad municipal, a fin de proponer al Ayuntamiento las medidas oportunas para el desalojo de todos aquellos que la ocupen indebidamente. Para ello, se agregará a esta Ponencia el personal administrativo que se estime necesario y se designará un Abogado, que ejercite en nombre del Ayuntamiento las demandas judiciales de desahucio.

21.—Que por la Brigada de Conservación se realicen las obras de terminación de la cubierta de las Viviendas de propiedad Municipal del Grupo «General Varela».

22.—Que igualmente, por la Brigada de Conservación se realicen las obras de pintura que necesite el reloj de la Iglesia de San Francisco de esta Ciudad.

23.—Manifestar a la Casa consignataria del trasatlántico «Orcades», el agradecimiento de la Corporación por la atención tenida con el señor Cutilla en su función de Alcalde accidental que asistió a un cok-tail que ofrecieron los Consignatarios a bordo del expresado buque.

24.—Realizar nuevas gestiones para conseguir la implantación en nuestra Ciudad de una Oficina de Turismo y solicitar de los Organismos competentes orientación sobre la forma y contenido más conveniente que ha de darse a los folletos-guías que piensa editar el Ayuntamiento.

Terminados los asuntos a tratar, levantóse la sesión a las 11 y 45 horas.

Aprobado en sesión de 19 de Diciembre de 1951.

## B A N D O

El Alcalde Presidente del Ilustre Ayuntamiento de esta Ciudad.

HACE SABER: Que debiendo efectuarse el Alisamiento de los mozos pertenecientes al reemplazo de 1952 en cumplimiento a lo dispuesto en el artícu-

lo 59 del vigente Reglamento para el Reclutamiento y Reemplazo del Ejército, *todos los españoles o naturalizados en España que residan en esta Ciudad; cualquiera que sea su estado o condición, y que hayan nacido desde el 1.º de Enero al 31 de Diciembre, inclusive, del año mil novecientos treinta y uno están obligados antes del día 10 de Enero actual, a pedir por sí o delegadamente, su inscripción, en las listas que formen las secciones de reclutas del Ayuntamiento, quedando exentos de esta obligación los mozos que con anterioridad se encuentren inscritos en la Armada para cuyos efectos y conocimiento de los interesados, se citan a continuación algunos artículos del citado reglamento.*

Artículo 48.—Todos los naturalizados en España que no hubieren prestado el servicio militar en el País de procedencia y se le concediere la nacionalidad antes de haber cumplido los cuarenta y cinco años, tendrán obligación de inscribirse en el primer alistamiento y pasarán a formar parte del reemplazo y situación correspondiente a los alistados en el año en que cumplieron veintiún años de edad.

El español o naturalizado en España que adquiriese otra nacionalidad, si quisiera volver a recobrar la española después de cumplidos los veintiún años de edad, será incluido en el primer alistamiento que se efectúe después de concedérsela, siendo para todos los efectos considerado como perteneciente a éste, pero obteniendo su licencia absoluta a los cuarenta y cinco años.

Los que omitan el cumplimiento de esta obligación serán castigados con la multa de doscientas a quinientas pesetas, si los mozos fueren habidos, y con la de quinientas a mil pesetas, en caso contrario, correspondiendo su imposición a la Junta de Clasificación y Revisión correspondiente, abonando a los padres o tutores.

Los que habiendo dejado de ser comprendidos en el alistamiento del año que les corresponda no se presenten para hacerse inscribir en el inmediato, ni justifiquen la omisión, serán incluidos en el primero que se verifique después de descubierta y quedarán privados del derecho de solicitar prórrogas de incorporación a filas y de las ventajas concedidas a los aspirantes a Oficial o Clases de Complemento.

Los que con fraude o engaño procurasen su omisión en el alistamiento, caso de resultar inútiles para el servicio cuando sean alistados, sufrirán arrestos de un mes y un día a tres meses, y la multa de 50 a 200 pesetas, que impondrá el Tribunal correspondiente. Caso de insolvencia sufrirán la prisión subsidiaria que proceda.

Artículo 49.—La solicitud de inscripción podrá efectuarse por comparecencia personal o por escrito.

Artículo 50.—Los padres o tutores de los mozos sujetos al alistamiento para el servicio militar, están

obligados a solicitar su inscripción en el alistamiento, si estos hubieran dejado de cumplir tal deber, cuando por su edad les corresponda.

Igual obligación tienen: los Directores o administradores de los Manicomios o Establecimientos de Beneficencia, y los Jefes de los Establecimientos Penales, respecto a los individuos que estando acogidos o reclusos en ellos, alcancen la edad para ser alistados.

Artículo 51.—Los Jefes de los Cuerpos e Institutos Militares en que sirvan voluntarios de la edad de veinte años, tienen la obligación de remitir certificados de existencias y del concepto en que sirvan en el Ejército, a los Alcaldes de los pueblos en que hayan nacido o donde residan sus padres, a fin de que disponga su inscripción, haciéndolo constar en las filiaciones de los interesados, uniendo a ellas el acuse de recibo que deben facilitar los Alcaldes.

Ceuta 1 de Enero de 1952.

Luis Sánchez-Blanco.

## EDICTO

### El Alcalde de esta ciudad

HAGO SABER: Que el período voluntario de cobranza de los Arbitrios Municipales sobre kioscos propiedad del Ayuntamiento, Alquileres de la Estación de Autobuses, kioscos de propiedad particular, surtidores de gasolina, ocupación de la vía pública con mesas y sillas, ditéros, anuncios de espectáculos e impuesto de lujo, correspondientes al presente mes de Enero, se llevará a efectos a partir de hoy hasta el día 15 del mismo, ambos inclusive; advirtiéndose que el pago de estos conceptos no se hará a domicilio, si no en las Oficinas de Recaudación Municipal establecidas en la Plaza del Alcázar de Toledo núm. 8, en días hábiles de 9,30 a 13,30 y de 16 a 20 horas.

Asimismo hago saber que transcurrido dicho plazo voluntario, los contribuyentes que hubiesen dejado de abonar el arbitrio correspondiente, incurrirán en el recargo del 20 por 100 de apremio, que se reducirá a un 10 por 100 si lo satisfacen desde el 20 al 30 del actual mes de Enero.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados.

Ceuta, a 2 de Enero de 1952.

Vicente García.

## BIBLIOTECA MUNICIPAL

Movimiento de la misma durante el cuarto trimestre de 1951 (Octubre, Noviembre y Diciembre).

Total de lectores: 760.—Españoles, 756; musulmanes, 3; extranjeros, 1.—Infantiles, 12; adultos, 748.—Varones, 600; hembras, 160.

Clasificación por profesiones: Comerciantes e industriales, 44; Estudiantes, 151; Profesiones liberales, 99; Obreros, 96; Empleados, 171; Militares, 63; Sus labores, 136.—Total: 760.

Volúmenes pedidos: 1.023.—Servidos, 908; no servidos, 115: Por no estar en el Índice, 25; por estar ocupados, 90.

Clasificación por materias: Obras Generales, 301; Filosofía, 8; Religión, 20; Ciencias Sociales y Derechos, 82; Filología, 5; Ciencias Puras, 5; Ciencias aplicadas, 4; Bellas Artes, 10; Literatura, 365; Geografía, 108; Historia, 25; Biografías, 90.—Total: 1.023

Lo que se publica en cumplimiento a lo dispuesto en la Orden Ministerial de 15 de Marzo de 1934.

Ceuta, 2 de Enero de 1952.

El Bibliotecario Municipal,

Pédro del Corraí.

## Delegación Provincial de Trabajo CEUTA

Don Luis Sánchez-Blanco y Sánchez-Blanco, Inspector General y Delegado del Ministerio de Trabajo en esta Ciudad.

HAGO SABER: Que en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 55 del Reglamento de 14 de Marzo de 1947, modificado por la O. M. de 27 de Ju-

lio de 1949, y Circular núm. 58 del Servicio de Trabajos Portuarios de 15 de Diciembre de 1950; esta Delegación, de conformidad con el informe emitido por la Comisión Técnica Asesora, ha señalado los salarios reales efectivo y cotizado según detalle que se expresa a continuación:

CATEGORIA	Salario real efectivo	Salario real cotizado
<b>Fijo de Empresa:</b>		
Capataces .....	41,70	32,15
Cargadores .....	33,70	26,00
<b>Preferentes:</b>		
Cargadores.....	25,65	19,80
<b>Complementarios:</b>		
Cargadores.....	11,65	9,00
<b>Lista Especial:</b>		
Cargadores.....	18,00	13,85
<b>Eventuales:</b>		
Cargadores.....	9,00	9,00

El salario real efectivo servirá de base para otorgar las indemnizaciones derivadas de las siguientes causas:

- Régimen de accidentes del trabajo.
- Fallecimiento debido a causa natural.
- Enfermedad justificada, de acuerdo con el artículo 68 de la Ley de Contrato de Trabajo.
- Permisos con sueldo.

El salario real cotizado servirá de base para el pago de indemnizaciones debidas a los motivos siguientes:

- Enfermedad, en los casos del apartado B), norma 4.ª, del artículo 58 del Reglamento de 14 de Marzo de 1947.
- Subsidio de paro.

Ambos salarios regirán durante el año 1952, para las indemnizaciones referidas, que se concedan a los trabajadores portuarios.

Ceuta, 30 de Diciembre de 1951.

El Delegado de Trabajo,  
Luis Sánchez-Blanco.

# Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Ceuta

Institución Benéfica fundada en 1937, bajo el protectorado del Gobierno e inscrita en el Registro Especial de Cajas de Ahorro del Ministerio de Trabajo. Miembro de la «Confederación Española de Cajas de Ahorro Benéficas» y de la «Federación de Cajas de Ahorros de Andalucía». Regida por su

## JUNTA DE PATRONOS

*Presidente: Excmo. Sr. Alto Comisario de España en Marruecos*

*Vice-Presidente: Excmo. Sr. Delegado del Gobierno en Ceuta*

*Vocales: Ilmo. Sr. Vicario General de esta Diócesis*

*Ilmo. Sr. Comandante de Marina*

*Ilmo. Sr. Coronel Jefe de Intervención Militar*

*Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente de esta Ciudad*

*Ilmo. Sr. Delegado de Trabajo*

*Ilmo. Sr. Sub-Delegado de Hacienda*

*Sr. Presidente de la Cámara Oficial de Comercio*

*Sr. Presidente de la Cámara Oficial de la Propiedad Urbana*

*Sr. Jefe Local del Movimiento*

*Sr. Representante de la Autoridad Militar*

*Dos Sres. Impositores de la Caja de Ahorros*

*Secretario: Sr. Director de la Entidad*

y administrada por su

## JUNTA DE GOBIERNO

*Presidente: Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente de esta Ciudad*

*Vocales: Ilmo. Sr. Vicario General de esta Diócesis*

*Sr. Representante de la Autoridad Militar*

*Dos Sres. Impositores de esta Caja*

*Secretario: Sr. Director de la Entidad*

Operaciones que efectúa:

Libretas Ordinarias al 2 por 100

Libretas Escolares al 2 por 100

Imposiciones a seis meses 2,50 por 100

Imposiciones a un año 3 por 100

Cuentas corrientes de ahorros al 1%.

Custodia de Valores

Operaciones de Intercambio con las demás Cajas Benéficas de España

**Oficinas Centrales: Isabel Cabral, 9 y Teniente Arrabal, 3**

**Agencia Urbana núm. 1: José Antonio, 18.-Teléfono, 159.-Apartado, 66**

DISPONIBLE

**Clemente Rocabert Vila**  
CONTRATISTA DE OBRAS

Falda Hacho, 7.

CEUTA

**CONSTANTINO COSIO, HIJO**

CRIADOR Y EXPORTADOR

:: DE VINOS FINOS ::

**CHICLANA DE LA FRONTERA**

**J. ZAPICO Y HERMANOS**

ULTRAMARINOS

Mártires, 4

CEUTA

Teléfono, 401

**Almacenistas al por mayor**

**Compañía Española de Industria y Comercio "ATLAS"**

Gasolina, Petróleo, Gasoil, Asfaltos

Distribuidores exclusivos para Marruecos de los productos de la

**Compañía Española de Petróleo (C.E.P.S.)**

Refinería de Sta. Cruz de Tenerife (Canarias)

DISPONIBLE

AGUAS

**SOUSAS - VERIN**

ESTOMAGO, HIGADO, RIÑON, VEJIGA

PIDALAS EN:

Casa Alfón y Comp.<sup>a</sup> S. L.

CEUTA

**OLIMPIA**

**La mejor Imprenta  
de Marruecos**

TELEFONO, 67

CEUTA

**José Ibáñez Canto**

ALMACEN DE TEJIDOS

CASA FUNDADA EN 1896

DIRECCION:

TELEGRAFICA

TELEFONICA

**IBÁÑEZ**

APARTADO DE CORREOS, 68

José Antonio Primo de Rivera, 16.

CEUTA

DISPONIBLE

**La Esmeralda**

**JOYERIA**

Camoens, 1 y F. Española, 6

Teléfono, 795

DISPONIBLE

**José M.<sup>a</sup> Borrás é Hijos S. L**

· VINOS - AGUARDIENTES

Calvo Sotelo, 20

Teléfono, 226

**CASA TRELISO**

SASTRERIA - CAMISERIA  
ARTICULOS PARA CABALLEROS  
EFECTOS MILITARES

Camoens, 21 - Teléfono 423

CEUTA

**CASA BENOLIEL**

CALZADOS

TEJIDOS

J. A. P. de Rivera, 14

J. A. P. de Rivera, 24

Teléfono, 754

Teléfono, 322

**Vicente García Arrazola**

· Agente de Aduana Colegiado

Contratista Oficial de los servicios de Transportes Militares

CEUTA

CASTILLEJOS

TETUAN

TANGER

Plaza de Africa 3  
Teléfono, 5-8

Mohamed Torres, 4  
Teléfono, 1041

Velazquez 16  
Telf. 1857

**DISPONIBLE**

**FRANCISCO PALMA**

CONTRATISTA - PINTURA

Daoiz, 1

Teléfono, 351

**MANUEL MARTINEZ TONDA**

SERRERIA MECANICA  
MATERIALES DE CONSTRUCCION

Alfau, 14, 1.º — Teléfonos 93 y 319

CEUTA

**DISPONIBLE**

**DISPONIBLE**

**Viuda e Hijos de Enrique Delgado Villalba**

Consignatarios de buques, Agentes de Aduanas  
Comisionistas de Tránsito

CEUTA

TETUAN

TANGER

Calvo Sotelo, 20  
Teléfono, 174

Gral. Sanjurjo, 1  
Teléfono, 320

Marina, 174  
Teléfono, 1058

Dirección Telegráfica: E N D E L V I L L A

**DISPONIBLE**

**Moisés A. Bentata Barchilón**

MAYORISTA

PAPELERIA-NOVELAS-FILATELIA

Falange Española, 3  
Apartado, 184 - Teléfono, 133

CEUTA

En TETUAN: Papelería Bentata  
Mohamed Torres, 2 - Pje.



# CURRITO

José Antoni6, 8 Falange Espa6ola, 35  
TELEFONOS, 481 y 323

TEJIDOS - CONFECCIONES - NOVEDADES

## CIRUGIA GENERAL

CLINICA DE ACCIDENTES

Dr. Enrique Ostal6

Falange Espa6ola, 11 Tel6fono, 519

DISPONIBLE

## Compa6a General de Carbones

Oficinas: CALVO SOTELO, 24

Dep6sito: MUELLE DEL GENERAL ALFAU

TELEFONO, 232 CEUTA

## Empresa de Alumbrado El6ctrico de Ceuta

Sociedad An6nima

Direcci6n Telegr6fica: Alumbrado

Tel6fono, 197

Apartado, 13

CEUTA

SOCIEDAD ANONIMA

## ABASTECIMIENTO DE AGUAS

DE CEUTA

Tel6fono, 271

Direcci6n Telef6nica: AGUAS

Domicilio Social: CEUTA

# «YBARROLA»

Dep6sitos de Aceite Combustible, S. A.

Fuel - oil Gas - oil - Lubrificantes

CEUTA - TANGER

Carbones - Consignaciones

MADRID - BILBAO



## Molina, S. L.

ELECTRICIDAD

Articulos para regalos

CEUTA

TETUAN

CADIZ

## “La Espa6ola” - Imprenta Godino

Falange Espa6ola, 9 - Tel6fono, 152

CEUTA

## COMPA6IA ESPA6OLA DE FOMENTO EN AFRICA, S. A.

(CONCESIONARIA DE LOS ALMACENES DEL DEPOSITO FRANCO)

DIRECCIONES

EN CEUTA.....

Telegr6fica: FOMAFRA

Tel6fonos: 577 y 807

Domicilio: Carretera Puntilla, Chalet  
«Villa Mar6a»

EN BARCELONA..

Telegr6fica: FOMAFRA

Domicilio: Valencia, 231 y Pr6venza, 231

## LA UNION Y EL FENIX ESPA6OL

COMPA6IA NACIONAL DE SEGUROS

Subdirecci6n de Ceuta y Zona Occidental de Marruecos

Carlos Guti6rrez Landa

Camoens, 5 pral.

Tel6fono, 141

Sucursal en Tetu6n: General6simo, 5.

Tel6fono, 1222

## Compa6ia Canariense Marroqui de Tabacos

S. A.

CEUTA-MELILLA

TELEFONO: 676

CALVO SOTELO, 26